



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 03 de Agosto 2016

CARTA  766 /2016

SEÑOR
RICARDO ALBERTO CALDERON NARVAEZ
RUT: 15.769.803-3
DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE N° 3675 DEPTO. 44
PRESENTE

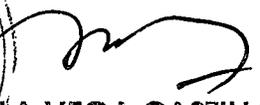
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando la renovación del permiso para la instalación de un Carro Móvil con resolución sanitaria N| 1415296907 para la venta de productos saludables como frutas, jugos naturales, bebidas isotónicas y alimentos envasados de bajo contenido calórico. Ubicado en el paseo peatonal del Balneario Chinchorro Espolón N° 02, en una dimensión de 2.0 X 1.0 Mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el **31 de Agosto del 2016**, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- Se prohíbe la instalación de mesas y sillas para atención de público.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 8.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 9.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

(Sello circular de la Municipalidad de Arica, Dpto. de Turismo, República de Chile)

MVC/jaa
Cc. U. Fiscalización
Archivo